



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Funcionario Responsable : ALEJANDRA ROSALES GUZMAN

Objetivo :

_ Aprobación de un proyecto de edificación para dar cumplimiento a todas las normas urbanísticas aplicables, las cuales se mantienen vigentes, durante el tiempo que indica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para efectos de aprobación del posterior permiso.

Inicio Tramite : Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales

Descripción del Trámite :

- 1) Ingresar expediente en ventanilla de la DOM, patrocinado por un arquitecto externo.
- 2) Expediente pasa a proceso de revisión
- 3) Genera acta de observaciones.
- 4) Envío acta de observaciones a los interesados.
- 5) Revisión de los antecedentes que levantan observaciones.
- 6) Aprobación o rechazo de expediente.
- 7) En caso de aprobación, pago derechos municipales.
- 8) Elaboración y firma de la Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A la toda la comunidad de Quinta Normal.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Cumplir con todas las normas urbanísticas contenidas en los instrumentos legales aplicables, tales como, Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Plan Regulador Comunal.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Todos los documentos establecidos en el artículo 5.1.5. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Días 15 días para la primera revisión.

¿Cuál es el costo? : Pesos

El costo es de : 10% del presupuesto por concepto de Permiso de Edificación.

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 9:30 a 13:45 horas.



Lugar de la Atención : Dirección de Obras Municipales

Fonos de Contacto : 22 892 8678

Correo : nelida.vera@quintanormal.cl